

Autorizados la modificación de los límites de gasto para obras de remodelación en la sede de la representación española en Bruselas

Asteartea, 4 de azaroa de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la modificación de límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la realización de obras de remodelación y acondicionamiento de la sede de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, en Bruselas.

La Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas (en adelante REPER-UE) tiene su sede administrativa en el denominado Complejo España, compuesto por cuatro edificios adyacentes.

Con motivo de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, que tuvo lugar entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, se comenzó un proceso de reforma que afecta a los cuatro edificios con el objeto de ampliar y acondicionar los espacios, mejorando su distribución y funcionalidad, para permitir una mejor coordinación y comunicación de los equipos de las diferentes consejerías.

Al objeto de continuar con el proceso de reforma del complejo, en el año 2025 se va a iniciar la tramitación anticipada de tres expedientes de gasto, con repercusión en el ejercicio 2026, en concreto los relativos a la reforma del edificio Regent 50, la renovación de los equipos de seguridad perimetral y de acceso a la red REPER UE, así como la renovación de los equipos de comunicaciones CORE de la red REPER UE, con un coste total de 458.000 euros, que se imputan a la aplicación presupuestaria 'Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios'.

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos, a nivel de vinculación, de la aplicación presupuestaria 'Inversiones Reales' y las nuevas necesidades a abordar resulta lo siguiente:

Aplicación 12.02.142B.6	Año 2026
Compromisos adquiridos	-

Nuevos compromisos	458.000 €
Total Compromisos	458.000 €

Por lo expuesto, al superarse en el ejercicio 2026 los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos máximos de gastos en la citada aplicación presupuestaria.